



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y sus áreas técnicas, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-117-18**, para la **Adquisición de 2 cuatrimotos y 4 vehículos March Nissan**, requeridos por el Secretariado y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MOTOLAND COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
2	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	2
3	PROTEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP/SSP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-117-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Secretariado y por las áreas técnicas el C. Walter Andrés Floriano Lara, Jefe del Departamento de Control Vehicular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Subinspector Demetrio Rafael Zavala Proa, Jefe del Departamento de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	PROTEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	MOTOLAND COMERCIAL S.A. DE C.V.
1	2	Pieza	CUATRIMOTO ATV MARCA POLARIS O SIMILAR, MODELO SPORTSMAN O SIMILAR.	No cotiza	\$202,200.00	\$202,000.00
2	4	Pieza	AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO MARCH SENSE O SIMILAR, T/AUTOMÁTICA O MANUAL AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR INDISTINTO EXCEPTO BLANCO.	\$163,793.10	\$164,500.00	No cotiza

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 2, la partida número 1 no la oferta.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$655,172.40 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en la partida ofertada siendo la número 2, lo anterior conforme a la requisición número 788/2018, la partida número 1 no la oferta.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP/SSP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MOTOLAND COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1, la partida número 2 no la oferta.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en la partida ofertada siendo la número 1, lo anterior conforme a la requisición **número 764/2018**, la partida número 2 no la oferta.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROTEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 y 2.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1,062,400.00 (UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 2, , lo anterior conforme a las requisiciones **número 764/2018 y 788/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el Secretariado y por el área técnica la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP/SSP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX Inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 764/2018 y 788/2018., elaboradas por el ente requeriente y autorizadas por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores participantes resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, siendo los proveedores Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A de C.V., Protel del Centro, S.A. de C.V. y Motoland Comercial, S.A. de C.V., en las partidas ofertadas, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **MOTOLAND COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1, por un importe total de: **\$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de esta partida y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP/SSP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**SEGUNDO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 2, por un importe total de: **\$655,172.40 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de esta partida y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:26 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP/SSP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. José Oscar González Martínez,**  
Jefe del Departamento de Contabilidad del  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C. Walter Andrés Floriano Lara,**  
Jefe del Departamento de Control Vehicular de la  
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

**Subinspector Demetrio Rafael Zavala Proa,**  
Jefe del Departamento de Logística de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

**NO ASISTE REPRESENTANTE**

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:**

**C. Sergio Javier de Alba Buchanan,**  
Representante de la Empresa  
Grupo Torres Corzo Automotriz de  
Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.

**C. Liliana Estrada Meléndez,**  
Representante de la Empresa  
Motoland Comercial, S.A. de C.V.

**FIN DEL ACTA**

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESPI/IFGE, CONVOCADO POR LA SAE**

Nombre de la Empresa: MOTOLAND COMERCIAL SA DE CV

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	02	Pieza	<p>CUATRIMOTO ATV MARCA POLARIS O SIMILAR, MODELO SPORTSMAN O SIMILAR, C.C. 570, AÑO 2018 O SUPERIOR.</p> <p>ENFRIAMIENTO LIQUIDO, DESPLAZAMIENTO DE CILINDROS, INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 25.5 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA 575 LIBRAS.</p> <p>FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA LLANTAS DELANTERAS 25X 8-12, LLANTAS TRASERAS 25X10-12</p> <p>EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>POLARIS O SIMILAR MODELO SPORTSMAN O SIMILAR</p> <p>ENFRIAMIENTO LIQUIDO, DESPLAZAMIENTO DE CILINDROS, INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 25.5 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA 575 LIBRAS.</p> <p>FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA LLANTAS DELANTERAS 25X 8-12, LLANTAS TRASERAS 25X10-12</p> <p>EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>CUATRIMOTO ATV MARCA POLARIS, MODELO SPORTSMAN, C.C. 570, AÑO 2019.</p> <p>ENFRIAMIENTO LIQUIDO, DESPLAZAMIENTO DE CILINDROS, INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 25.5 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA 575 LIBRAS.</p> <p>FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA LLANTAS DELANTERAS 25X 8-12, LLANTAS TRASERAS 25X10-12</p> <p>EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>POLARIS MODELO SPORTSMAN 570</p> <p>CODE 3</p> <p>TREX</p> <p>X4200</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>

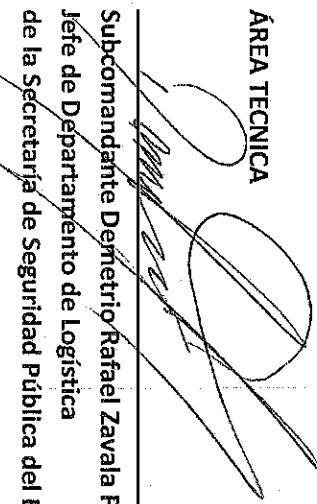
		<b>EQUIPAMIENTO:</b>
A)	<p>CUATRO MODULOS MARCA CODE 3, MODELO T-REX, DE LOS ARGOS, MODULO DE 6 LEDS ULTIMA GENERACION CON FILTRO DE OPTICA, ABERTA, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA EXTERIORES YA QUE ES RESISTENTE AL AGUA, TIENE 27 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES, CARCASA COLOR NEGRO DE POLICARBONATO, POLICARBONATO SE PUEDEN SINCRONIZAR HASTA 20 CABEZAS SIMULTANEAEMENTE.</p>	DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA EXTERIORES YA QUE ES RESISTENTE AL AGUA, TIENE 27 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES, CARCASA COLOR NEGRO DE POLICARBONATO, SE PUEDEN SINCRONIZAR HASTA 20 CABEZAS SIMULTANEAEMENTE.
B)	<p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO XA200; DIMENSIONES DEL FONDO DIMENSIONES DEL PA DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN) RETRANSMISION DE RADIO (PA) MICROFONO CON BOTON DE CANCELACION DE SONIDO, CONTROLADOR DE LUces SISTEMA DE PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO, ENGENDIDO INSTANTANEO AL ENCENDER LAS FUNCIONES ELECTRICAS DE LA MOTOCICLETA, 11-16 VOLTS CD. SELLADA A PRUEBA DE AGUA CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849 Y CALIFORNIA TITULO 13</p>	B) SIRENA MARCA CODE 3 MODELO XA200; DIMENSIONES DEL FONDO DIMENSIONES DEL PA DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN) RETRANSMISION DE RADIO (PA) MICROFONO CON BOTON DE CANCELACION DE SONIDO, CONTROLADOR DE LUces SISTEMA DE PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO, ENGENDIDO INSTANTANEO AL ENCENDER LAS FUNCIONES ELECTRICAS DE LA MOTOCICLETA, 11-16 VOLTS CD. SELLADA A PRUEBA DE AGUA CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849 Y CALIFORNIA TITULO 13
C)	<p>BOCINA MARCA CODE 3 MODELO A200T; DIMENSIONES DE POTENCIA CONO CIRCULAR INSTALACION SOBRE LA MOTO O BAJO EL COFRE</p>	C) BOCINA MARCA CODE 3 MODELO A200T; DIMENSIONES DE POTENCIA CONO CIRCULAR INSTALACION SOBRE LA MOTO O BAJO EL COFRE
D)	<p>FAROLA MARCA CODE 3 MODELO Q375, PARA MOTO, COLOR PROGRAMABLE CON 72 PATRONES DE FLASHEO DIFERENTES, INCLUYENDO VARIOS QUE SIMULAN UN MOVIMIENTO GIRATORIO, DOMO DE POLICARBONATO COLOR ROJO.</p> <p>Opcion a MONTAJE PERMANENTE O MAGNETICO, MASTIL AJUSTABLE CROMADO PARA MOTOCICLETA DE 80CM. A 150CM. FUNCIONA CON 12-24 VDC CONSUME 1.2 AMPERS EN PROMEDIO, CABLE PARA</p>	D) FAROLA MARCA CODE 3 MODELO Q375, PARA MOTO, COLOR PROGRAMABLE CON 72 PATRONES DE FLASHEO DIFERENTES, INCLUYENDO VARIOS QUE SIMULAN UN MOVIMIENTO GIRATORIO, DOMO DE POLICARBONATO COLOR ROJO. <p>Opcion a MONTAJE PERMANENTE O MAGNETICO, MASTIL AJUSTABLE CROMADO PARA MOTOCICLETA DE 80CM. A 150CM. FUNCIONA CON 12-24 VDC CONSUME 1.2 AMPERS EN PROMEDIO, CABLE PARA</p>

<p>PARA MOTO, COLOR PROGRAMABLE CON 72 PATRONES DE FLASHES DIFERENTES, INCLUYENDO VARIOS QUE SIMULAN UN MOVIMIENTO GIRATORIO, DOMO DE POLICARBONATO COLOR ROJO.</p> <p>OPCIÓN A MONTAJE PERMANENTE O MAGNETICO, MASTIL AJUSTABLE CROMADO PARA MOTOCICLETA DE 80CM. A 150CM. FUNCIONA CON 12-24 VDC CONSUME 1.2 AMPERS EN PROMEDIO, CABLE PARA CONECTARSE AL ENCENDEDOR DE 38.1CM. CUMPLE CON LAS NORMAS SAE Y CALIFORNIA TÍTULO 13.</p>	<p>CONECTARSE AL ENCENDEDOR DE 38.1CM. CUMPLE CON LAS NORMAS SAE Y CALIFORNIA TÍTULO 13.</p> <p><b>GARANTÍA EN CUATRIMOTO:</b> 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO:</b> 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
<p><b>GARANTÍA EN CUATRIMOTO:</b> 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO:</b> 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>
<p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública de  
Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA

  
Subcomandante Demetrio Rafael Zavala Proa  
Jefe de Departamento de Logística  
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

AGUASCALIENTES, AGS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-117-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGGOB/SESES/SP/FGE, CONVOCADO POR LA SAE**

Nombre de la Empresa: PROTEL DEL CENTRO SA DE CV

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	02	Pieza	CUATRIMOTO ATV MARCA POLARIS O SIMILAR, MODELO SPORTSMAN O SIMILAR; C.C. 570, AÑO 2018 O SUPERIOR. ENFRIAMIENTO LIQUIDO, DESPLAZAMIENTO DE CIUDRADOS, INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE CARGA 25.5 LITROS, CAPACIDAD DE CARGA 575 LIBRAS. FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA LLANTAS DELANTERAS 25X8-12, LLANTAS TRASERAS 25X10-12 EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	POLARIS O SIMILAR, MODELO SPORTSMAN O SIMILAR, MODELO SPORTSMAN O SIMILAR.	CUATRIMOTO ATV MARCA POLARIS, MODELO SPORTSMAN; C.C. 570, AÑO 2019, ENFRIAMIENTO LIQUIDO, DESPLAZAMIENTO DE CIUDRADOS, INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE CARGA 25.5 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA 575 LIBRAS. FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA LLANTAS DELANTERAS 25X8-12, LLANTAS TRASERAS 25X10-12 EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. QUE	POLARIS, MODELO SPORTSMAN; C.C. 570, AÑO 2019, ENFRIAMIENTO LIQUIDO, DESPLAZAMIENTO DE CIUDRADOS, INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE CARGA 25.5 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA 575 LIBRAS. FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA LLANTAS DELANTERAS 25X8-12, LLANTAS TRASERAS 25X10-12 EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. QUE	CUMPLE	SI NINGUNA

EQUIPAMIENTO:	INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:
A) CUATRO MODULOS MARCA CODE 3, MODELO T-REX, DE LOS ARGO/ MODULO DE 6 LEDS ULTIMA GENERACION CON FILTRO DE OPTICA, ABIERTA, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA EXTERIORES YA QUE ES RESISTENTE AL AGUA, TIENE 27 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES CARCASA COLOR NEGRO DE POLICARBONATO SE PUEDEN SINCRONIZAR HASTA 20 CABEZAS SIMULTANEAEMENTE.	A) CUATRO MODULOS MARCA CODE 3, MODELO T-REX, DE LOS ARGO/ MODULO DE 6 LEDS ULTIMA GENERACION CON FILTRO DE OPTICA, ABIERTA, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA EXTERIORES YA QUE ES RESISTENTE AL AGUA, TIENE 27 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES CARCASA COLOR NEGRO DE POLICARBONATO SE PUEDEN SINCRONIZAR HASTA 20 CABEZAS SIMULTANEAEMENTE.
B) SIRENA MARCA CODE 3 MODELO XA200; DIMENSIONES DEL FONDO DIMENSIONES DEL PA DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN) RETRANSMISION DE RADIO (PA) MICROFONO CON BOTON DE CANCELACION DE SONIDO, CONTROLADOR DE LUces SISTEMA DE PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO, ENCENDIDO INSTANTANEO AL ENCENDER LAS FUNCIONES ELECTRICAS DE LA MOTOCICLETA. 11-16 VOLTS CD SELLADA A PRUEBA DE AGUA CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849 Y CALIFORNIA TITULO 13	B) SIRENA MARCA CODE 3 MODELO XA200; DIMENSIONES DEL FONDO DIMENSIONES DEL PA DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN) RETRANSMISION DE RADIO (PA) MICROFONO CON BOTON DE CANCELACION DE SONIDO, CONTROLADOR DE LUces SISTEMA DE PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO, ENCENDIDO INSTANTANEO AL ENCENDER LAS FUNCIONES ELECTRICAS DE LA MOTOCICLETA. 11-16 VOLTS CD.
C) BOCINA MARCA CODE 3 MODELO A200 T O SIMILAR, DIMENSIONES DE POTENCIA CONO CIRCULAR INSTALACION SOBRE LA MOTO O BAJO EL COFRE	
D) FAROLA MARCA CODE 3 MODELO Q375,	

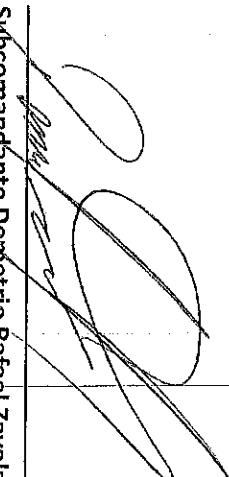
<b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	<b>GARANTÍA EN CUATRIMOTO:</b> 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.  <b>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO:</b> 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	<b>OPCIÓN A MONTAJE PERMANENTE O MAGNÉTICO, MASTIL AJUSTABLE CROMADO PARA MOTOCICLETA DE 80CM. A 150CM. FUNCIONA CON 12-24 VDC CONSUME 1.2 AMPERS EN PROMEDIO, CABLE PARA CONECTARSE AL ENCENDEDOR DE 38.1CM. CUMPLE CON LAS NORMAS SAE Y CALIFORNIA TÍTULO 13.</b>	<b>OPCIÓN A MONTAJE PERMANENTE O MAGNÉTICO, MASTIL AJUSTABLE CROMADO PARA MOTOCICLETA DE 80CM. A 150CM. FUNCIONA CON 12-24 VDC CONSUME 1.2 AMPERS EN PROMEDIO, CABLE PARA CONECTARSE AL ENCENDEDOR DE 38.1CM. CUMPLE CON LAS NORMAS SAE Y CALIFORNIA TÍTULO 13.</b>
			<b>DIMENSIONES DE POTENCIA CONO CIRCULAR INSTALACIÓN SOBRE LA MOTO O BAJO EL COFRE D) FAROLA MARCA CODE 3 MODELO Q375, PARA MOTO, COLOR PROGRAMABLE CON 72 PATRONES DE FLASHEO DIFERENTES, INCLUYENDO VARIOS QUE SIMULAN UN MOVIMIENTO GIRATORIO, DOMO DE POLICARBONATO COLOR ROJO.</b>

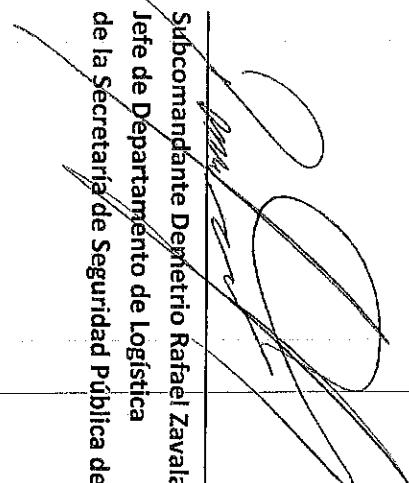
02	04	<p>VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO</p> <p>MARCA NISSAN O SIMILAR,</p> <p>MODELO MARCH SENSE O SIMILAR,</p> <p>T/AUTOMÁTICA O ESTANDAR, AÑO 2018 O SUPERIOR,</p> <p>COLOR INDISTINTO EXCEPTO COLOR BLANCO.</p> <p>4 PUERTAS; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; MOTOR A GASOLINA, DE 1.6 L.; DISPOSICIÓN DE CILOINDROS: 4; CAPACIDAD DE TANQUE DE 41 LITROS, RINES DE ACERO 14" (PULGADAS); LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14.</p> <p>TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO;</p> <p>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO MANUAL.</p> <p>DIRECCIÓN TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO; SUSPENSIÓN DELANTERA; INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE</p>	<p>VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO</p> <p>MARCA NISSAN, MODELO MARCH SENSE, T/AUTOMÁTICA, AÑO 2018, COLOR INDISTINTOS EXCEPTO BLANCO 4 PUERTAS; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; MOTOR A GASOLINA, DE 1.6 L.; DISPOSICIÓN DE CILOINDROS: 4; CAPACIDAD DE TANQUE DE 41 LITROS, RINES DE ACERO 14" (PULGADAS); LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14.</p> <p>TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO;</p> <p>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO MANUAL.</p> <p>DIRECCIÓN TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO; SUSPENSIÓN DELANTERA; INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE</p>	<p>EQUIPAMIENTO: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A PROTEL DEL CENTRO, SA DE CV.</p>	<p>EQUIPAMIENTO: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A PROTEL DEL CENTRO, SA DE CV.</p>	<p>SI</p>	<p>NINGUNA</p>

DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO. TIPO DE BATERÍA T4; ALTERNADOR DE 90 AMPERES. TIPO DE FRENOS: ABS/EBD/BA; DELANTEROS: DISCO, TRASERO: TAMBOR. BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO). GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, EN EL CUAL SEÑALEN TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN JUSTIFICADA	SEMRIRRÍGIDO. TIPO DE BATERÍA T4; ALTERNADOR DE 90 AMPERES. TIPO DE FRENOS: ABS/EBD/BA; DELANTEROS: DISCO, TRASERO: TAMBOR. BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO). GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, EN EL CUAL SEÑALEN TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN JUSTIFICADA
ENTE REQUERENTE:	

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza  
 Secretario Ejecutivo del Sistema  
 Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA

  
C. Walter Andrés Floriano Lara  
Jefe de Departamento de Control Vehicular  
de la Fiscalía General del Estado.

  
Subcomandante Demetrio Rafael Zavala Proa  
Jefe de Departamento de Logística  
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

  
FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

AGUASCALIENTES, AGS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-117-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CUATRIMOTOS Y 4 VEHÍCULOS MARCH NISSAN  
REQUERIDOS POR SEGGOBSESSESPISSPIFGE, CONVOCADO POR LA SAE**

Nombre de la Empresa: **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
02	04	Pieza	VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO MARCH SENSE O SIMILAR, T/AUTOMÁTICA O ESTANDAR, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR INDISTINTO EXCEPTO COLOR BLANCO. 4 PUERTAS; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; MOTOR A GASOLINA, DE 1.6 L; DISPOSICIÓN DE CLÍNDROS: 4; CAPACIDAD DE TANQUE DE 41 LITROS. RINES DE ACERO 14" (PULGADAS); LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14. TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO MANUAL. DIRECCIÓN TIPO ELÉCTRICAMENTE	VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN, MODELO MARCH SENSE, T/AUTOMÁTICA, AÑO 2018, COLOR INDISTINTOS EXCEPTO BLANCO 4 PUERTAS; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; MOTOR A GASOLINA, NISSAN O SIMILAR, MODELO 2018 O SUPERIOR DE 1.6 L; DISPOSICIÓN DE CLÍNDROS: 4; CAPACIDAD DE TANQUE DE 41 LITROS. RINES DE ACERO 14" (PULGADAS); LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14.	MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO 2018 DE 1.6 L; DISPOSICIÓN DE CLÍNDROS: 4; CAPACIDAD DE TANQUE DE 41 LITROS. RINES DE ACERO 14" (PULGADAS); LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14.	SI CUMPLE	NINGUNA	

<p>ACONDICIONADO: MANUAL DIRECCIÓN TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO; SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO. TIPO DE BATERÍA T4; ALTERNADOR DE 90 AMPERES. TIPO DE FRENOS: ABS/EBD/BA;</p> <p>DELANTEROS: DISCO, TRASERO: TAMBOR. BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO). GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, EN EL CUAL SEÑALEN TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN JUSTIFICADA</p>	<p>ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO; SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO. TIPO DE BATERÍA T4; ALTERNADOR DE 90 AMPERES. TIPO DE FRENOS: ABS/EBD/BA;</p> <p>DELANTEROS: DISCO, TRASERO: TAMBOR. BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO). GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, EN EL CUAL SEÑALEN TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN JUSTIFICADA</p>
---	---

ENTE REQUERENTE:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública de  
Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA

WAL  
C. Walter Andrés Floriano Lara  
Jefe de Departamento de Control Vehicular  
de la Fiscalía General del Estado.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

AGUASCALIENTES, AGS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018